



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 22 de Noviembre de 2024

NÚM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

QUINTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 16:56 dieciséis horas, con cincuenta y seis minutos, del día veintiocho de diciembre de 2023, dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 14 y 27 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. de Lourdes Bolaños García, ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cuatro del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, saludo a los integrantes del Ayuntamiento haciendo mención que da inicio la presente Sesión Ordinaria, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, le informo Presidente Municipal que la Regidora Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, presentaron un oficio solicitando se justifique su

inasistencia. Les notifico que se encuentran presentes trece integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Así mismo, instruyo nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- *Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 5, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.*
- VI.- ...
- VII.- ...
- VIII.- ...

.....
.....
.....

QUINTO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el quinto punto que consiste en: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice en el *Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 5*, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar

el orden. En uso de la voz el Regidor Municipal, ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, buenas noches nada más para solicitar se integre este documento al cuerpo del acta.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Señor Presidente le informo que no hay participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procederemos a la votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, le instruyo Secretario del Ayuntamiento, proceda con la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de autorizar en el **Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 5?**, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Trece votos.**

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **trece** votos, con lo cual se genera el siguiente:

**ACUERDO
NÚMERO SETENTA Y SEIS**

De conformidad con el artículo 39, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con trece votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. Lourdes Bolaños García, ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Erendira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, autoriza que en el *Programa Operativo Anual 2023, la Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras - Modificadorio 5*, quedando de la siguiente manera:

.....
.....
.....

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Ingeniero Marco Antonio Jaimes Aguilar, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

.....
.....
.....

OCTAVO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el octavo punto que consiste en: Asuntos Generales. En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, le informo señor Presidente, que no hay participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, así mismo les notifico que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro, siendo las 17:20 diecisiete horas, con veinte minutos, del día 28 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal.- Lic. Myrna Merlos Ayllón, Síndica Municipal.- Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez, Regidor.- Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar, Regidora.- Lic. Ulises Romero Hernández, Regidor.- C. Álvaro Ferrer García, Regidor.- Lic. Tanya Cristina Campos López, Regidora.- C. Sidney Ricardo Santana Pérez, Regidor.- Asist. Advo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Regidora.- C. Julio Cesar Vaca Camargo, Regidor.- Lic. Eréndira Flor Salas Corona, Regidora.- Lic. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Regidor.- Lic. Tonanzin Sandoval Pérez, Regidora.- C. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

| CANT. DE OBRAS | CLAVE DE LA OBRA (RUBRO, AÑO Y NUM.) | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD | CLAVE DE LOCALIDAD | GRADO DE MARGINACIÓN | MODALIDAD DE EJECUCIÓN | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | METAS PROGRAMADAS | | | RECURSOS PROGRAMADOS | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|---|-------------------|--------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|-------------|-------------|---------------|-----------------------------|----------------|
| | | | | | | | | CANTIDAD | UNIDAD | NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS | COSTO TOTAL | MUNICIPAL DIRECTO | CONVENIDO | | FEDERAL | | APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO |
| | | | | | | | | | | | | | ESTATAL | FEDERAL | FAISMUN | FORTAMUN - DF | | |
| FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ (FORTAPAZ) EJERCICIO FISCAL 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SECCIÓN ÚNICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBRAS NUEVAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | URB-2023-126 | CONSTRUCCIÓN DE AULAS DORMITORIOS EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FASE UNO | HEROICA ZITÁCUARO | 0001 | MUY BAJO | CONTRATO | ADJUDICACIÓN DIRECTA | 630.00 | METROS CUADRADOS | 3000 | \$ 2,270,657.00 | \$ - | \$ 2,270,657.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 2 | URB-2023-127 | CONSTRUCCIÓN DE AULAS DORMITORIOS EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FASE DOS | HEROICA ZITÁCUARO | 0001 | MUY BAJO | CONTRATO | ADJUDICACIÓN DIRECTA | 110.00 | METROS CUADRADOS | 9000 | \$ 1,300,000.00 | \$ - | \$ 1,300,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 3 | URB-2023-128 | CONSTRUCCIÓN DE AULAS DORMITORIOS EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FASE TRES | HEROICA ZITÁCUARO | 0001 | MUY BAJO | CONTRATO | ADJUDICACIÓN DIRECTA | 420.00 | METROS CUADRADOS | 9000 | \$ 2,000,000.00 | \$ - | \$ 2,000,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL | | | | | | | | | | | \$ 5,670,657.00 | \$ - | \$ 5,670,657.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

